

## LOS DOCUMENTOS DE LA CATEDRAL DE TOLEDO Y SU IMPORTANCIA PARA LA HISTORIA DEL LÉXICO ESPAÑOL\*

PEDRO SÁNCHEZ-PRIETO BORJA  
*Universidad de Alcalá*

1. El presente estudio se inserta en un proyecto de investigación sobre la documentación medieval del Archivo Capitular de Toledo (*ACT*). El proyecto incluye (a) la edición de un amplio corpus documental latino y romance<sup>1</sup>, (b) el estudio lingüístico de los documentos romances, con el fin de trazar la historia del castellano de Toledo (Sánchez-Prieto Borja 2007) y (c) el estudio de los documentos latinos. En este programa se inserta el examen del léxico. De algunos términos no se encuentra testimonio, que sepamos. De otros, la documentación de la catedral permite conocer mejor su historia. Como anticipo, señalamos aquí algunos usos de los siglos XII y XIII que permiten ilustrar la importancia de los fondos toledanos para la lexicología del español<sup>2</sup>.

2. Puesto que latín y romance coexisten dentro del mismo documento será necesario proponer la separación entre términos específicamente latinos y términos romances, cosa no siempre fácil, pues el criterio formal (terminaciones de caso) no es suficiente, ya que las opciones léxicas en los documentos latinos obedecen muchas veces a un dictado romance. Es lo que suele suceder en los glosarios latinos de la Edad Media, en los que el término más oscuro es explicado por otro también latino (o de apariencia latina), pero cuyo lexema es «transparente» desde el punto de vista romance. Así, en el glosario de Silos conocido por la sigla A, *limpha* es glosado con *aqua* (García de Diego 1933).

---

\* Este trabajo se ha llevado a cabo con financiación del Ministerio de Educación y Ciencia: Proyecto *Edición y estudio lingüístico de los documentos medievales de la catedral de Toledo* (HUM2006-04767/FILO).

<sup>1</sup> Se incluirán en el *Corpus de Documentos Españoles anteriores a 1700 (CODEA)*, en <<http://www.textoshispanicos.es>>.

<sup>2</sup> La tarea de edición y estudio de las fuentes toledanas se lleva a cabo por parte del *Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE)* de la Universidad de Alcalá. Sobre el léxico de los siglos XII y XIII en los fondos del Archivo Capitular prepara actualmente su tesis doctoral Irene Vicente Miguel (véase también Vicente Miguel 2006 y en prensa; y Simón Parra y Vicente Miguel 2008). Ruth Miguel Franco prepara la edición y estudio de documentos latinos de la catedral de Toledo del mismo periodo.

Opción léxica meramente latina, al parecer, es la de *plasmare* en el *Fuero de Belinchón*, conservado en copia de hacia 1200 (ACT A.10.E.5), en el sentido de ‘crear (Dios su obra)’, seguramente extensión de ‘modelar’ (Dios al hombre). Recordamos la presencia de este verbo en la *Fazienda de Ultramar*. Menos indicio aun de uso romance hay de 1, 3 HOSTIS (*triumphator de oste*<sup>3</sup>), lo que demuestra que ni siquiera los textos en los que, como los fueros, se inserta más temprano el romance, están libres de opciones puramente latinas (también se observa el contraste entre 18 *casa* y 21 *domus*). Tampoco parece que 4 *suburbio* (ACT Z.4.A.14, de 1194) tuviera uso en el romance de entonces<sup>4</sup>. Del mismo *Fuero de Belinchón*, tenemos la concurrencia entre 32 *poplatores* y 8 *abitantes*<sup>5</sup>. Aunque desde la perspectiva actual parecería *habitantes* el lema romance, no es probable que fuera así en lo antiguo; los fueros contribuyeron a la difusión de *poblador*, y del corriente *poblar* y su sustantivo deverbial *puebla*, con todas sus variantes. El acusativo *mesonem* (ACT Z.4.A.14) no es más que el intento de dotar de apariencia latina a *mesón*<sup>6</sup>, que deslizó su significado desde ‘posada’ para designar la *alhóndiga* de cereales u otros productos<sup>7</sup>. Según el *DCECH*, en los *Documentos Lingüísticos de España* (Menéndez Pidal 1966) significa convento o casa de religiosos, debido a la influencia cluniacense, pero en nuestro documento es claro que no es éste el sentido. No descartamos que *mesón* con el significado de ‘posada’ sea palabra meramente española.

La forma latina de *coopertorium* Z.4.A.8 (1252) («\_ meum de bruneta») transparenta el romance *cobertor*, corriente en la documentación del s. XIII.

3. Por su origen, obviamente el grupo más numeroso está formado por palabras que proceden del latín, y que forman parte del fondo tradicional del romance. Muchas son corrientes en la documentación coetánea (pero, como se dirá, no pueden considerarse como léxico específicamente jurídico, foral o administrativo). Interesa la palabra *collazo*: ACT Z.4.A.8. (1171), 13 «Michaeli collazo meo»; ACT 0.2.F.1.1 (1234) 7 *collaços*. Documentamos aquí el término referido a persona, uso que perduró a lo largo del tiempo, pero no lo vemos con el significado

<sup>3</sup> No parece que *oste* transparente en este contexto la palabra romance *hueste*.

<sup>4</sup> Todavía el *DRAE* señala el poco empleo de la palabra, apenas documentada en el siglo XVII.

<sup>5</sup> «Ad vos omnes abitantes in Bellinchón», lo que apunta a un empleo más verbal que sustantivo: ‘todos los que habitáis’. Es palabra recogida sin documentación por el *DCECH*.

<sup>6</sup> 4-5 «et mesonem qui est in suburbio Toleti iuxta ecclesiam sancti iacobi». Un documento mozárabe de 1157 trae ya *mesón* (González Palencia 1926-30, n.º 55).

<sup>7</sup> Debió de estar muy extendida la costumbre de vender en el mesón o de poner tienda anexa (aunque no sabemos si también a fines del s. XII), según se ve por los títulos de propiedad de la casa de mancebía de Toledo hasta que ésta llegó a poder de la ciudad (de hacia 1581, aunque parece que los dos primeros folios son posteriores): 1r 19-21 «200 maravedís de tributo que la ciudad tenía sobre una tienda vajo de un mesón como se vaja de la Capilla de la Sangre de Cristo» (Archivo Municipal de Toledo, Archivo Secreto 343, Caj. 4.º, leg. 1.º, n.º 59, transcrito en *CODEA* con el n.º 270). El *Diccionario de Autoridades* (s. v. *mesonero*) cita la *Nueva recopilación de las leyes del reino*, en las que se regula la venta de cebada en los mesones, que se hacía no sólo *al detalle* (*por celemin*), sino también al por mayor (*por granado*). Para el toledano Covarrubias (1987[1611]) es «el diversorio o casa pública y posada». En Nebrija es *taberna*.

de 'extensión de tierra que labra el collazo', que aparece en la documentación riojana<sup>8</sup>. *Fazendera* (*Fuero de Belinchón*, b37 «alia \_ non faciant») es más específico de la tradición foral. Está, por ejemplo, en el *Fuero de Alcalá* (significa 'prestación que se hace al señor en forma de trabajo personal').

*Pago* se había especializado desde muy pronto como paraje en el que abundan las viñas, como se ve en v.11.B.1.19 (1178) 3 «quatuor vineas in pago de Azuqueca», sin que haya que esperar al s. XIII para que cristalizara esta acepción, contra lo que señala el *DCECH*<sup>9</sup>. Según Corominas y Pascual se distingue por su origen *pago* (PAGUS) de *bago* (lat. VACUUS). *Bago* sería un leonesismo que estos dos autores entienden como terreno sembrado de cereales, de acuerdo con la definición de García Rey, que creen preferible a la de Lamano 'término plantado de viñedo', por pensar que este autor se dejó influir por *pago*. Lamano tenía razón, pues *bago* aparece en documentos de Carrizo (p. ej. en uno de 1240). No es imposible que un *bago* procedente de VACUUS designara la tierra calva o rasa, destinada al cultivo de cereales (v. i. *albor*), pero la constancia de *b-* en la escritura parece sospechosa, por lo que nos inclinamos a pensar que *bago* no sea sino una variante de *pago*. A pesar de las reservas de Corominas y Pascual, no hay en ello inconveniente fonético alguno (la variación entre sordas y sonoras iniciales parece sobre todo frecuente en León; *cfr.* el *garrera* de la antigua documentación leonesa, o el vulgarismo muy extendido en el mundo rural *gabina* por *cabina*).

*Campo* no fue la única palabra para referirse a la realidad que ésta representa: ACT 0.2.Q.9.2 (1221), en donación del concejo de Guadalajara, pero tal vez escrita por alguien del cabildo toledano, y en v.1.A.1.1 (1237) 15 tenemos *ero*. Hubo de alcanzar una cierta extensión, a juzgar por su uso en documentos antiguos y por su cristalización en un refrán que cita el *Libro del caballero Zifar*, «no da Dios trigo sino en *ero* sembrado»<sup>10</sup>, pero no mantuvo su vigencia ya en el s. XV, y los manuscritos M y P estropean el refrán diciendo «sino en enero sembrado» (la ed. sevillana de 1512 hecha por Cromberger sí entiende el pasaje, pero actualiza el término y pone «en campo»). Frente al *DCECH*, parece que *ero* en el sentido de *campo* es continuador de AGRUM (a esto apunta la grafía leonesa *eiro*) y no formada a partir de AREA, aunque también es posible que hubiera confusiones. Con todo, no se ha de ignorar que *era* significa no sólo el espacio empedrado para trillar, sino también división del tablar sembrada (o plantada) de hortalizas.

*Campesino* lo da el *DCECH* de los Glosarios de Toledo, de hacia 1400, publicados por Castro (1936) —*oliva campesina*, que es el olivo silvestre—, con el sólo antecedente de un uso como apellido en 1207, citado por Oelschlager (1937). En nuestro documento, el carácter meramente adnominal queda corregido por la presencia del artículo, lo que apunta a un uso efectivo como nombre común: E.7.K.1.15 (1231) 3 «don Tomé el *campesino*» (sobre la valoración de

<sup>8</sup> 1-3 «Sepan todos los omnes que esta carta vidieren e oyeren cómo nós convento de Santa María de Nágera aviemos tres collazos en Torres, que es en Castiella Vieja, que nos valién de VIII fata en X moravedís cada un año de renta» (CODEA n.º 644, año 1249, expedido en Santa María de Nágera).

<sup>9</sup> *Cfr.* en el *Vocabulista* de Pedro de Alcalá «pago de viñas o viñedo» (Pezzi 1989).

<sup>10</sup> ms. f. 50rb (cito por la ed. inédita de J. M. Lucía Megías, presentada como tesis doctoral en la Universidad de Alcalá en 1993).

la onomástica toledana como testimonio del léxico común v. i. *Pedro Mocho o Peidr' Alazán*). Definitivo para postular el empleo antiguo de *campesino* es que se documente en el *Libro de los cavallos*, de hacia 1250: «e desent mesclar los polvos que avemos dicho con aquello que es majado e bolverlo bien en uno e untar la sarna con ello, e tomar una yerba que dizen cardo *campesino*, e semeja cardo follón, e tomarla con su raíz» (ms. Esc. B.IV.31, fol. 50r). En cuanto a que *campesino* sea derivación de *campés*, el *DCECH* lo niega, pero aduce un testimonio portugués de 1258 en el que se lee «Petrus Campés». Es posible que *campés* diera lugar a *campesino*, como *montés* a *montesino*.

*Primo* (< (CONSOBRINUS) PRIMUS) fue desde antiguo más frecuente que *cormano*, que aparece bajo la forma del sintagma «primo cormano»<sup>11</sup>. En nuestros documentos se dan cita los dos; a la menor frecuencia del segundo quizá apunte que con el apelativo *el cormano* se identifique por procedimiento de antonomasia a Pedro de Alcocer, primo de Don Illán: A.3.A.1.1., de 1163: «ab oriente maiolo del cormáno» (con acento en el original; *cfr.* Hernández 1999: 145). Aunque en la Edad Media *cormano* tuvo notable extensión, para los clásicos es habitual *primo* (Covarrubias, 1611, trae sólo *primo ermano*; aunque *cormano* está en el *Quijote*). Aquí vemos ACT Z.4.A.8. (1171) 17 «cipriano primo meo». No parece, pues, que *cormano* tuviera mayor vigencia en Toledo que en otras zonas.

En v.10.A.1.38 (1199) 21 *céspedes* sigue teniendo el significado primitivo, señalado por el *DCECH*, de ‘cepellón de hierbas arrancado con tierra con la azada’ y no el moderno de ‘tapiz de hierbas finas’: «si mezclare agua con céspedes o arena o retama».

En el mismo documento v.10.A.1.38 de 1199 se encuentra 15 *petril* («\_ de la pesquera»), antecedente de la forma con metátesis *pretil*. *Petril* lo documentan Corominas y Pascual sólo varios siglos más tarde, h. 1625 en *Céspedes*, y dicen que *petril* era la forma usual cuando se confeccionó el diccionario académico. Creo que aquí es el muro de la *pesquera*. Sarmiento anota para el gallego la voz *peitoril*, que Valladares define como ‘brocal de pozo’ y ‘antepecho de ventana’. Ciertamente hubo de tener a lo largo de la Edad Media, quizá referido al ‘antepecho superior de una construcción defensiva’, según se deduce la *Crónica de los Reyes Católicos* de Hernando Pérez del Pulgar (1480-1484): «Los maestros del artillería començaron a tirar con las lombardas gruesas, e derribaron en espacio de quatro días el *pretil* e las almenas e todo lo alto de tres torres, con un pedaço del muro que cercava los arrabales» (Mata Carriazo 1943).

De ACT X.3.D.6.7. (1213) 9 *tabla* y *tajos* del lagar no hemos hallado documentaciones antiguas. Tampoco de ACT X.3.D.6.7 (1213) 9 *cobertero* ‘tapa de la tinaja’, seguramente igual que hoy hecha de esparto (*cobertera* es tapa [de la olla] en el *Libro de buen amor*). En cambio, ACT A.2.B.1.1 (1226) 11 *entruesgas* aparece también en un documento de Palencia de 1290, CODEA n.º 329 (falta en *DCECH* y en otras fuentes lexicográficas). Es ‘pieza de la azeña’, según se ve por el contexto en el documento palentino: 32-34 «e ponemos convusco de vos

<sup>11</sup> Vemos el sintagma tanto en Castilla (CODEA 1126, año 1290, 13 Valladolid) como en Asturias (CODEA 571, año 1275, 1). González Palencia (1926-1930) recoge *cormano* en una escritura mozárabe (documento n.º 825).

mantener esta casa e este heredamiento en el estado que de vós lo recebimos, e las aceñas que vos las dexemos corrientes e molientes, vós cumpliéndonos todo lo que sobredicho es, con ruedas, e con exes, e con entruesgas, e con tremoyas e con cabestros»<sup>12</sup>. Entre las fuentes lexicográficas incluidas en el *Nuevo tesoro lexicográfico* de la Real Academia Española (2001) sólo está en Terreros y Pando (1786-1793), quien explica que *entruesga* «llaman en algunos molinos y tahonas a la rueda punteada». En el documento toledano se indica que se hacían de madera de encina: 11-12 «mas pora entruesgas y peñazos y aspas tajen enzinas». Tampoco es palabra habitual en las fuentes lexicográficas *peñazos*, que aparece en la misma frase que *entruesga*. Correas (1967[1627]) cita el refrán «el peñazo y la lanterna, de azebuche será buena», y explica que «*Lanterna* es una manera de rrueda de madera ke anda enzima de la muela en los molinos de viento i la haze andar. *Peñazo* llaman unos dientes rrezios de una rrueda ke dan en la linterna, i las mueven komo las rruedas de una azeña, i konviene ke sean de madera fuerte, komo es el azebuche, ke es olivo silvestre».

El léxico de los tejidos, prendas de vestir y ropa de cama está ampliamente documentado. Destacamos sólo ACT Z.4.B.41 (1237) 9 «cócedra de fustanés blanco», «cócedra viada»; ACT Z.4.B.41 (1237) 10 *travessero*; 192 (1237) 11 *fazeruelo* (cfr. DCECH: s. v. *acerico*); 192 (1237) 10 *colcha dallecias*, sin otras documentaciones, 110 (1239) 17-18 «e mi garnacha de los esquiroyes»<sup>13</sup>.

En cuanto a las categorías gramaticales distintas del sustantivo, notamos el participio del verbo *conombrar* en E.7.K.1.15 (1231) 2, v.6.K.1.1 (1237) *conombrado*, con el mismo significado que tiene *pernominado* (sin descartar que a veces haya de leerse *prenominado*) o los sintagmas alternativos *suso nominado* (y *suso dicho*). A favor del arraigo en Toledo de *conombrado* habla también su presencia en el documento del Archivo Municipal de Toledo (AMT) 6,7. La distribución, sin ser estrictamente geográfica, sí muestra el mayor arraigo de algunas de ellas en determinados escritorios o ámbitos de escritura. En el caso de *conombrado*, Menéndez Pidal (1986[1926]) señaló que el uso de esta forma parecía característica léxica mozárabe. No parece que haga falta apelar al mozárabe. *Conombrado* tiene amplia distribución geográfica y temporal. Se encuentra en Salamanca (CODEA 112, de 1301, 4), Valladolid (id. 348, de 1412, 13), o Molina de Aragón (id. 828, de 1260, 13). *Pernominado* es variante más propia de los documentos leoneses, y en Aragón se documenta sobre todo *avandito*.

Menos corriente es el uso del verbo *entorpar*, que en su forma negativa, señala la vigencia jurídica del documento gracias a la validez del proceso por el que se genera: AMT 60, de 1219, 8 «e non se entorpó en ello» (lo mismo en los otros dos documentos 6 y 59 del mismo año).

Otros verbos, aunque puedan tener un uso restringido hoy, o incluso marginal, disfrutaron de amplia distribución en lo antiguo. Es el caso de *tajar* (Z.9.D.1.3,

<sup>12</sup> De paso, señalamos que este es el origen de la expresión «corriente y moliente».

<sup>13</sup> Entre los «cotos» o precios máximos fijados en las cortes de Sevilla de 1252 se dice que «peña de esquiroles que non vala más de x moravedís» (Archivo Histórico Municipal de Alcalá de Henares, I, copia del s. XIV). *Esquirol* es, propiamente, 'ardilla', pero quizá se refiere, por extensión, a la piel de otros animales parecidos.

1156, «término *tajado*») o de *verter* (A.10.E.5, c. 1200, b19 «quomodo las aguas *vierten* de faz a Bellinchón»); hasta hace poco *verter* era corriente en el norte de Toledo, mientras que la forma común en La Mancha es (*d*)*erramar*. Más curioso es el caso de *coger* en X.3.D.6.7 (9) «e una cuba sana que cogíe v tenajas», donde se ve que el uso transitivo es antecedente inmediato de la expresión absoluta hoy tan extendida «(no) coge» por «(no) cabe».

Interesa, por varias cuestiones, la documentación antigua de *lañar* (aquí en la forma del participio *lañado*): X.3.D.6.7 (1213) 8 *laniada* «las otras dos [tinajas] laniadas». Corominas y Pascual dan la palabra de un inventario aragonés de 1368; y *laña* en *DCECH* también nos lleva a un inventario aragonés de 1397. Estos datos apuntarían, primero, a considerar *lañar* y *lañar* como aragonesismos, y, segundo, a creer, con Corominas, *laña* sustantivo postverbal de *lañar*. Lo primero no parece cierto, en vista de la documentación del *ACT* aquí aportada, y a la que se puede añadir una del sustantivo *laña* en la Primera Parte de la *General estoria* (ms. A f. 205v 29). Lo segundo no es seguro, pero sí muy probable (aunque *laña* sea más antigua de lo que se señala, no parece que venga de *LAMINA*, pues aunque semánticamente no es imposible que se pasara de la idea de ‘lámina’ a la de ‘grapa’ de alambre, con la que, efectivamente, se reparaban tinajas o artesas, la identidad referencial entre ‘lañar’ y ‘laña, grapa’ es total. Queda la duda, para Corominas y Pascual, de si *lañado* ha de entenderse en lo medieval como ‘agriado’ o ya como ‘reparado con lañas’, pues *laña* es fisura o grieta en Asturias y otras zonas. Considerada la cultura rural, se entiende que el sentido de ‘reparado con lañas’ debió de estar presente ya en las primeras documentaciones, pues no sería normal que se vendiera una tinaja agrietada sin estar ‘lañada’<sup>14</sup>.

4. En cuanto a las supuestas palabras de origen mozárabe, podemos empezar por preguntarnos si *mozárabe* es un mozarabismo. La fidelidad a la forma árabe originaria se muestra en *mostarau*, documentado como «apellido» o, si se quiere, apelativo de persona (Hernández 1999: 145); la adaptación fonética al romance se ve en *ACT* Z.4.A.8 (1171) 4 «Dominico mozarav».

La voz *ACT* Z.4.A.8 (1171) 12 *cordero* ha sido considerada más de una vez mozarabismo<sup>15</sup>. En el breve artículo *cordero* del *DCECH*, nada dicen del origen mozárabe de esta palabra, pero en el *Diccionari Etimològic*, Corominas (1980-1991), tras negar que sea un castellanismo del catalán, afirma su carácter mozárabe. Colón (1997) coincide con Corominas al negar el origen castellano de *corder* (o *cordes*) en tierras valencianas y de la Cataluña occidental, pero señala que en catalán occidental *corder* es un aragonesismo, lo que parece apoyado por su antigua documentación en Aragón. Desde luego, la documentación extensa de *cordero* (incluso al otro lado de los Pirineos) casa mal con el carácter «mozárabe» que se le ha atribuido al vocablo<sup>16</sup>.

<sup>14</sup> Se ha usado hasta hace poco *lañador*, sin documentación en *DCECH*, para referirse a quien iba por las calles restañando sartenes y otros utensilios metálicos. Creo que es una extensión de la acepción primaria.

<sup>15</sup> Así, Gulsoy (1989: 135) señala *cordero* junto a otros «mozarabismos» del catalán.

<sup>16</sup> Colón (1997: 352-356) niega también niega el carácter mozárabe de *borrego*.

Por razones que expondremos en otro lugar, tampoco parece que *muchacho*, en lo antiguo corrientemente *mochacho*, sea mozarabismo: ACT Z.4.A.56 (1193) «ut detur ... Petro *Mochacho*».

5. Entre los arabismos destaca por su frecuencia ACT Z.4.A.8 (1171) 13 *fanega*. El étimo árabe andalusí *faniqa* tenía sólo el sentido de medida de capacidad; la acepción 'superficie en la que se puede sembrar una fanega de trigo' parece propia del romance. En nuestro corpus toledano no la documentamos, sino sólo la de medida de capacidad de áridos. El DCECH da como ejemplo más antiguo de la acepción 'superficie de terreno' un documento de 1274 de Castilla del Norte: «12 hanegas sembradura de heredad», que puede compararse con los frecuentes del tipo «sembradura de una fanega», donde confluyen una y otra acepción. Si se da la segunda en un documento de San Salvador de Ávila en 1269, 10 «e con ocho eras de cebollino e con media fanega de lino sembrada»<sup>17</sup>.

Menos circulación (y menos fortuna) tiene x.3.D.6.7 (1213) *almudes* (aunque todavía hoy *almud* se oye en Cuenca y otros lugares). Covarrubias, señala acertadamente la competencia de *media fanega*, sintagma corriente en La Mancha hasta la desaparición de las técnicas de cultivo tradicionales; de hecho, la medida ordinaria era la media fanega, pues la de una fanega resultaría excesivamente grande y pesada para manejarse bien.

Raro es el aparente arabismo *albor*: A.10.B.2.2 (1179) 3 «unam *albor* in azukeca que nominatur Cossulus». Falta en las obras lexicográficas consultadas, incluido el diccionario de arabismos de Corriente (1999). A primera vista, no parece imposible que un hipotético arabismo se cruzara con su homófono de origen latino *albor*, a juzgar por las denominaciones de *la tierra de pan llevar*: tierra rasa, calva o blanca, aunque, obviamente, esta última también puede hacer referencia directamente al color de la tierra (*cf.*, en este último sentido, el adj. *albariza* o el sust. *albardinal* 'saladar', por el color blanquecino de la tierra). En los documentos mozárabes en árabe transcritos por González Palencia (1926-1930) el concepto 'tierra blanca' se refiere a la vacía de árboles, viñas y plantas, según doc. 8 (1112), aunque normalmente por oposición a viña, como se deduce de 19 (1133), que habla de la venta de un plantío con la tierra «blanca» contigua (*id.* doc. 24, de 1135). Pero en el estudio del léxico común, a diferencia de lo que ocurre en toponimia, se suele distinguir lo posible de lo cierto, o al menos de lo probable. En el *Vocabulista in arábico* atribuido a Ramón Martí (Corriente 1989, ed.) encontramos la raíz BWR, representada en el sustantivo *bur* 'barbecho', lo que resuelve todas las dudas.

Encontramos x.3.D.6.7 (1213) *alcarceña*, del árabe *karsánna* 'yeros'. El DCECH da como primera documentación el *Libro de la Montería* de hacia 1300, lo que una vez más, sitúa a Toledo, aunque no necesariamente en exclusiva, como un contexto privilegiado para la acomodación al romance de numerosos arabismos.

<sup>17</sup> CODEA, n.º 42. Dudamos de que el valenciano *fanecada* sea, como dice el DCECH, un derivado del catalán *faneca*. Más bien parece un aragonésismo. En Aragón encontramos *fanegada* en CODEA, n.º 907 (1406) 7, Calatayud.

*Mezquita* se emplea en el sentido originario de ‘casa de oración’, que es el que le atribuye Covarrubias (1987[1611]): I.12.A.1.4 (1184) 12-13 «privilegium donationis omnia mesquitas que sunt [...] in termino Toleti», ACT Z.4.A.56 (1193) «domus que fuit mezquita». Téngase en cuenta, además, que los musulmanes no constituyeron barrio aparte en Toledo, a diferencia de los judíos, y sus casas estaban entre las de los cristianos. No parece que necesariamente corresponda con un edificio de determinadas características arquitectónicas, por lo que las mezquitas pudieron reconsagrarse como iglesias cristianas o bien quedar confundidas con las casas del entorno<sup>18</sup>. Ante la falta de rasgos especiales resulta algo menos desconcertante el que en un documento mozárabe en árabe de 1178 se diga que el arcipreste D. Nicolás, que había adquirido la mezquita en 1170, venda ahora en 1178 su casa y su establo ‘que antes había sido mezquita’ (González Palencia 1926-30, I, doc. n.º 141).

La designación corriente de los musulmanes es *moro* (*mauro*, escrito a la manera tradicional, *maurus* en contextos latinos). En el fuero de Belinchón encontramos ACT A.10.E.5 (c. 1200) b21 *sarracenos*, aquí en sentido locativo («a la cabeza gorda de Tarancón ubi antea fincamus mojón, contra sarracenos quantum potuerint conquerire»). El apelativo se aplicó en la onomástica personal; en un documento de 1293 se cita a un «Abdulla Sarraceno» y a un «Sancho Sarraceno» (al lado de un «Pedro Moro»)<sup>19</sup>. Según el *DCECH* tuvo mucha menos circulación esta palabra en castellano que en catalán. No parece que sea así. En la *General estoria* se «explica» el origen de la palabra, obviamente falso:

e ovieron nombre primeramente de Agar los agarenos, e después por razón que dizen algunos empós la muerte de Sarra que casó Abraam con Agar, demás que prometiera Sarra ante que ella oviesse fijo que recebrí por suyo el fijo de Agar, que ganaron ellos después por estas razones que los llamassen de Sarra *sarrazinos*, e que fueron assí llamados. E agora dezimos nós en latín *sarrazinos* por moros<sup>20</sup> (Alfonso el Sabio 2001[c. 1272]: 272).

Naturalmente, no hay por qué tomar al pie de la letra la indicación «dezimos nós en latín», a la vista del tan comentado sintagma *nuestro latín*, pero no parece disparatado pensar que *sarrazinos* (o su variantes, *serrazinos*, *serrazines*) menudeen sobre todo en textos latinos (p. ej., en una bula papal insertada en un doc. alfonsí del A. C. de Cuenca, de 1254). Según se ve, la toponimia y la onomástica son ámbito de empleo de la palabra, lo cual apunta a uso efectivo previo como apelativo (*CODEA* 235, 1287, Palencia, 2 «fre Miguel de villa Sarrazino»; 850, 1250, Fitero, 10 «don Just el Sarrazín»; 841, 1388, Jaca, 4 «a Fuent Serrazines»). La variante plural *serrazines* se explica a partir de un singular apocopado, y nada tienen que ver con el mozárabe. No hay por qué considerar con el *DCECH*

<sup>18</sup> La mezquita de Guadalajara fue vendida a Doña Blanca de Mendoza en 1502 (Archivo Municipal de Guadalajara IH3.44), sin que haya noticia luego de su ubicación ni de que fuera destruida (el documento se transcribe en Sánchez-Prieto Borja 1995).

<sup>19</sup> Hernández (1996), n.º 248 (justo es decir que no se conserva testimonio original, sino solo a través del cartulario AHN 987b, fol. 79r).

<sup>20</sup> La misma explicación fantasiosa se lee en Covarrubias (1984[1611]), s. v.

que la variante en *-ino* (por *-eno*) sea un antiguo occitanismo reavivado luego por el influjo italiano. Creo que es la más antigua, y la más fiel al étimo árabe.

Al lado de *alcaide*, encontramos *alcayad* (~d): ACT A.10.E.5, *Fuero de Belinchón* (c. 1200) b7-8 «mauro qui fuerit *alcayad* que tenerit castello dent illum ad archiespiscopum» (el DCECH documenta la palabra en el *Poema de Mio Cid*). El sentido que tenía el término en romance ('jefe de una fortaleza') es restricción semántica del significado del étimo árabe ('capitán', 'gobernador de una ciudad'), pero parece claro que en Al-Ándalus se había producido ya esa especialización. De hecho, el término se aplicó sobre todo a caudillos musulmanes, aunque no falte para cristianos<sup>21</sup>. Cuando aparece en un contexto musulmán puede designar al dueño del castillo, como se ve por el *Fuero de Belinchón*, mientras que en contexto cristiano se distingue el *señor* del *alcaide* (o *alcayad*), reservándose este término para la jefatura militar de la fortaleza. La distinción entre *señor* del castillo y *alcaide* se explica perfectamente en las *Siete Partidas* de Alfonso el Sabio (*Partida Segunda*, Título XVIII, leyes XVIII-XIX).

Otro arabismo importante es ACT X.12.B.2.1 (1204) 24-25 *almocherifo*, en otros textos *almoxarife*, que vale 'tesorero, contador'. Al parecer la palabra se empleó más bien referida a la organización interna de las comunidades de moros (Covarrubias 1987[1611] apunta la sustitución temprana por *tesorero*). En nuestro documento se refiere a la comunidad de francos («debeo [...] *almocherifo* de vico francorum alium quinque solidos»), lo que apunta a la prevalencia no sólo de las denominaciones árabes, sino de ciertos aspectos de la estructura económica y administrativa musulmana que los mozárabes de la ciudad hicieron valer tras la reconquista (Hernández 1985 y 1989).

La cultura material musulmana estaba muy presente en la vida del Toledo reconquistado. En 1237 se encuentra z.4.B.41 (192) 9-10 *almodárrava*. Un documento de 1193 habla de un «mantum de *galabitin*» (ACT Z.4.A.56, 6); otro de 1194 «una *assehega* e sávana e manta» (ACT Z.4.A.14). Posiblemente esta palabra ha de ponerse en relación con *assagreg* (en el *Léxico hispánico primitivo*, Menéndez Pidal 2004: s. v. *exageg*); según Corriente (1999), «este hápax rescatado por Steiger [...] como var. o material de un manto, puede ser una deturpación del and[alusí] *aššaqiq* 'tejido de seda', curiosa acepción sin reflejo en el cl[ásico], como hace notar, defendiéndolas además con otros dos documentos con la grafía *exage(g)*». Es esta última variante la que, en todo caso, puede ponerse en relación con *assehega*.

No es seguro el significado de *zafris* en z.4.A.8 (1252) «pellem de *zafris*». En el repertorio de nombres de tejidos de Martínez Meléndez (1989), que incorpora el trabajo clásico de J. Alfau de Solalinde, encuentro *çafrín* 'seda de color azafrán', con una sola identificación en el s. XII, y, si acaso, el apoyo del sintagma «tocas azafranadas» de la *Historia de Sevilla* y «çafranadas» de un inventario aragonés, testimonios ambos del s. XIV. Por su parte, Corriente (1999) da en su diccionario la voz castellana *zafre* (*safre* en catalán) 'preparado de óxido de cobalto para teñir de azul', que no es variante, dice, de *zafiro*, como sugiere el

<sup>21</sup> Véase Menéndez Pidal (1954-1956), *Cantar de Mio Cid*, s. v. *alcayaz*.

*Diccionario* de la Real Academia Española, sino voz del neoárabe *zahr* ‘veneno’, que sería voz usada por los alquimistas. Nos atrevemos a sugerir, con toda una tercera posibilidad. En el diccionario español-latino de Nebrija (1989[¿1495?]) se lee *çafari*, y en el *Tesoro* de Covarrubias (1611) *zafari* o *çafari*, adjetivo con el significado de ‘africano’ (¿será aquí ‘piel de un animal de África?’). Parece fácil el proceso fonético: *zafari*-*zaferi* > *zafri*.

Es interesante tanto desde el punto de vista formal como semántico la palabra *ataúd*: *ACT E.9.C.2.1.3* (1245) 7 «es tenuto [...] de labrar en estas casas teyado e atevut»; *A.4.A.1.1.* (1256) 6-7 «es tenuto de reparar [...] tejados e *atabutes*». ‘Caja’, ‘ataút’, ‘tumba’ son las acepciones señaladas por el *DCECH*. También recoge esta obra el empleo en un testamento de Cataluña con el probable significado de caja o arqueta. Eguilaz y Yanguas (1970[1886]: s. v. *atautau*) señala lo siguiente: «Prov. de Granada. La caja abierta en la parte del muro que está labeado a fin de allanarla relleno de material de mezcla y ladrillo. Probablemente de [...] at-tâbûtat, pl. de [...] *tabut* ‘arca’». En el *Léxico de alarifes del los siglos de oro* (García Salinero 1968) se define *armadura ataudada* como «cierto tipo de armadura en forma de ataúd, que tiene por lo tanto más luz en una cabecera que en la otra». En los documentos toledanos quizá se refiere a ‘arqueta’, pero en la acepción de ‘registro de un desagüe’, que normalmente conduciría al aljibe. Tal vez *atabut* equivalía a *atarjea* o *tarjea* (palabra viva en La Mancha) y que García Salinero (1968) define como «caja de ladrillos con que se cubren las cañerías para su defensa». Es posible que se relacione con *atabe* ‘registro de la tubería’ (tapado con ladrillo y zulaque ‘betún’)<sup>22</sup>.

La terminología administrativa o jurídica de origen árabe está representada, aparte de por algunos apelativos referidos a persona, por *ACT A.11.G.1.2* (1221) 17 *mariahadarac*: «e sean tenudos de pechar de lo mío por *marjahadarac* al arçobispo don Rodrigo». *AMT* 6,8 *mariahadarach* (id. 59,8 60,9 *mariahadac*)<sup>23</sup>. Es éste otro claro ejemplo de la pervivencia de algunos aspectos de la organización legal de la ciudad anterior a la reconquista, de la que los mozárabes serían valedores. *Marjadraque* es ‘evicción’ (*sanamiento* en los documentos medievales), como ya demostró Fita (1885). Otro término jurídico es *algea*: *A.4.O.1.3.* (1235) 9-10 «aqueste arrendamiento recibe el arcidiano a su ventura sin *algeha* ninguna»; también se encuentra en *ACT O.1.G.1.3* (1254), 7 y *A.2.D.1.4* (1252) 11 *algeha*. La primera de las citas creo que puede orientar sobre el significado del arabismo, pues, de acuerdo con el proceso retórico por el que se elaboran los documentos, para los términos no generales o específicos de la lengua jurídica muchas veces se acompaña una glosa, función que parece tener aquí «a su ventura», seguramente con el sentido de ‘libre de cargas’.

<sup>22</sup> Para el hecho de que una misma palabra pueda referirse tanto a la conducción del agua como al registro que se pone cada cierto tramo, *cf.* *atenor*; para Covarrubias es «conducto por donde pasa el agua»; pero el sentido con el que estaba viva la palabra hasta hace poco en La Mancha es registro de riego, abertura en forma de caja cada cierto trecho en la conducción de riego por donde pierde el aire al llenarse de agua (compute en esta acepción con *arqueta*).

<sup>23</sup> Estas formas se han de leer con *i* consonántica y no como vocal, como parece entender Corriente (1999) en su *Diccionario de arabismos*. Ya hemos señalado en otros lugares lo poco ventajosas que son para la lexicografía histórica las transcripciones paleográficas.

6. De procedencia románica, pero tal vez ajena al castellano, es *ACTE.9.C.2.1.3* (1245) 3 *loguer*, cuya presencia en un documento que muestra rasgos como 2 *caleyuela* con [y] en vez de la grafía de prepalatal castellana no apunta necesariamente a difusión del término en Toledo, sino a presencia en la catedral de personas de diversa procedencia.

7. Aparte de su valor intrínseco, la onomástica es una buena fuente de información sobre el léxico, como se vio en el caso de *muchacho*, aun con las reservas necesarias acerca de la extensión de los términos en el uso común. La onomástica de los mozárabes toledanos es rica en documentaciones de arabismos (Simón Parra y Vicente Miguel 2008): O.2.K.3.3 (1236) 13 «Peidr' Alazán». La primera documentación en contexto romance, según el *DCECH* es de la *General estoria*. Sin poder descartar en éste como otros que su «romanización» se hiciera en más de un lugar de manera paralela, el empleo en ambiente toledano bien pudo explicar su documentación en la historiografía alfonsí, sin duda vinculada a la capital del Tajo<sup>24</sup>.

De otras palabras ignoramos su origen. Es el caso de *pocendas en ACT Z.4.A.8* (1171) «saïam de \_», donde se observa también la palabra *saya*, explicada por Corominas y Pascual como celtismo, pero que fue incorporada tempranamente al árabe (el *DCECH* cita un testimonio de 1049). No es improbable que *saya* estuviera difundida en la lengua árabe de los mozárabes de Toledo.

8. Las notas precedentes apenas alcanzan a destacar unas pocas aportaciones de la documentación toledana a la historia del léxico español, pero sí apuntan con claridad hacia una caracterización de conjunto de la lengua escrita (latina y romance) en la catedral y, en menor medida, en el entorno urbano. Esa caracterización dependerá, como casi siempre, del punto de vista que se adopte, que hará fijarse en las coincidencias con el léxico traído por los repobladores, mayoritariamente castellanos, al parecer de la cuenca del Pisuerga principalmente, y, en menor grado, leoneses, o bien destacar las peculiaridades. Elementos sobrados hay para lo uno y para lo otro. Hemos sostenido que en el plano fonético y gramatical la lengua escrita en Toledo refleja usos castellanos y unas pocas veces leoneses (Sánchez-Prieto Borja 2007); éstos últimos eran posibles mozarabismos para Menéndez Pidal. El castellano de Toledo no es igual que el de Castilla, pero esas diferencias siempre se podrán explicar por las peculiaridades históricas de la repoblación; en el léxico la peculiaridad toledana tiene causas

<sup>24</sup> Desde luego, lo que parece confirmarse es la antigüedad del cambio de \**alazar* (ár. 'azar) en *alazán*, cambio que seguramente no se debe a la preexistencia de *ruan-ruano*, como afirma Corominas y Pascual (no es más que la adaptación de -r final a otra alveolar). La palabra se habría cambiado seguramente en \**alazal*, de manera paralela a otros arabismos, pero la disimilación de l-l dio entrada a la nasal (la consonante de adición al final de palabra suele ser l, según muestra *albañil*; el caso de *alquiler* ilustra igualmente un efecto de la disimilación l-l). Nótese la variabilidad de las líquidas finales, rasgo que en Toledo se ha vinculado al mozárabe en el caso de r-l, según ejemplifica el *Árvarez* por *Álvarez* aducido por diversos estudiosos. Pero este ejemplo no parece muy feliz habida cuenta de la posibilidad de explicarlo por anticipación de la r de la sílaba final.

endógenas y, por lo mismo, resulta más evidente; de hecho fue el aspecto que servirá con el tiempo a algunos cristianos rancios para tachar de no muy «polida» la lengua de los moradores de la ciudad imperial.

El concepto de peyorización se ha esgrimido recientemente en un examen hecho desde la sociolingüística del préstamo del árabe a los romances peninsulares y, en particular, al castellano (García González 1993-1994 y 1996). Los arabismos del español tendieron pronto, se ha dicho, a la peyorización semántica, prueba de su inserción en las capas culturalmente menos favorecidas de la población cristiana, al tiempo que la desaparición de un gran número de ellos sería síntoma de un arraigo no general (esto último es seguro para algunas palabras). Para su valoración de conjunto o para examinar las parcelas referenciales que las palabras de origen árabe ocuparon en nuestra lengua cada cual podrá elegir las que mejor le vayan a su idea previa; habrá quien cite *zalema*, *baladí* o *galbana*, mientras otros se quedarán con *zénit*<sup>25</sup>, *cifra* o *noria*. El concepto de peyorización estará ligado, obviamente, a la conciencia de que determinada palabra procedía del árabe, lo que en la práctica quedaba casi limitado a las que empezaban por *al-*. Pero si el *albéitar* se quiso llamar *veterinario* no sería por hacer cuestión del origen de la palabra, sino por ese mismo afán de prestigio (bien o mal entendido) que hace que la escuela se llame *colegio*, el maestro, *profesor*, y el dentista, *odontólogo*. Son, en definitiva, razones extralingüísticas las que suelen decidir la suerte de las palabras. El concepto de peyorización es totalmente ajeno al arabismo en los siglos XII y XIII<sup>26</sup>, y aun después, y así lo vieron los autores más avisados<sup>27</sup>.

Esta connotación positiva, se manifiesta en Toledo más que en otras partes en la esfera de la realidad cotidiana, pero no queda limitada al ámbito estrictamente material, al ámbito de las cosas, sino que entra en la organización administrativa de la ciudad y de su tierra, en la estructura de la propiedad agraria y en las relaciones de derecho, un derecho «mozárabe» que sigue claramente modelos semíticos y que en más de un aspecto los foráneos (castellanos, leoneses o francos) no tuvieron más remedio que aceptar. Que este «mozarabismo» se refleje en la adopción de términos árabes no es sino el resultado natural de la profunda arabización de los llamados mozárabes toledanos. Los «mozarabismos» léxicos han de entenderse como palabras romances (latinas, prerrománicas o de otros orígenes) que quedaron incorporadas al árabe y pasaron por su filtro. Que fueran

<sup>25</sup> Por más que habría que decir *cenit*, como *nadir*, con acentación aguda, y que sea con toda probabilidad una mala lectura por *zemit*, de ár. *samt*.

<sup>26</sup> Resulta del máximo interés el estudio de Rossi (1996) sobre el arabismo en el *Libro de Alexandre*, quien propone que el que algunos términos de origen árabe vayan acompañados de una glosa semántica es indicio de escasa difusión, por una parte, y, por otro, de valoración positiva del neologismo. Entre otros ejemplos, «cubrióse el *almófar*, una cofia delgada (457a)», «...elefantes... / de tornos con *faxquias*, / fuertes aguisamientos» (1981bcd).

<sup>27</sup> Que las opiniones de los gramáticos no pasan de disputas localistas, como la conocida observación del doctor Villalobos, se muestra en el parecer contrario sobre el arabismo de un autor como Juan de Mal Lara: «Tiene nuestra lengua castellana todas las partes que puede tener una lengua concertada y polida, pues es hija de la latina, y están esparzidos por ella algunos vocablos griegos, y no le faltan arábigos, lo qual todo es para hermozealla», Preámbulo n.º 4 (Bizzarri 2008).

los mozárabes los principales responsables de esa conservación de romanismos incorporados a su lengua árabe cae dentro de lo posible. Que sean testimonio esas palabras de origen románico (o protorrománico, si se quiere) de que el romance se hablaba en Toledo al tiempo de la reconquista no es hoy hipótesis necesaria. Ni siquiera es una hipótesis probable. Lo que sí se confirma es la importancia que para la historia del léxico español tiene la documentación toledana. Basten, pues, los ejemplos aquí señalados para poner de manifiesto la necesidad de seguir estudiando los fondos documentales de Toledo.

#### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALFONSO EL SABIO (2001[c. 1272]): *General estoria*. Primera Parte, 1, Génesis. Madrid: Fundación José Antonio de Castro [Ed. de Pedro Sánchez-Prieto Borja].
- BIZZARRI, Hugo O. (2008): «El refrán en el tránsito del Humanismo al Renacimiento (La invención de la ciencia paremiológica)». *Paremia*, 17, 27-40.
- CASTRO, Américo (1936): *Glosarios latino-españoles de la Edad Media*. Madrid: Centro de Estudios Históricos [RFE, Anejo 22, Reimpresión. Madrid: CSIC, 1991].
- [CODEA] Pedro Sánchez-Prieto Borja (coord.) *Corpus de Documentos Españoles Anteriores a 1700* [en línea], <<http://www.textoshispanicos.es>>.
- COLÓN, Germán (1997): «Mossarabomana». *Estudis de Filologia Catalana i Romànica*. Valencia-Barcelona: Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana-Publicacions de L'Abadia de Montserrat, 349-386.
- COROMINAS, Joan (1980-1991): *Diccionari Etimològic i Complementari de la Llengua Catalana*. Barcelona: Curial [9 vols.].
- CORREAS, Gonzalo (1967[1627]): *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* [Edición de L. Combet. Burdeos: Institut d'Études Ibériques et Ibéro-Américaines de l'Université de Bordeaux].
- CORRIENTE, Federico (ed.) (1989): *El léxico árabe andalusí según el "Vocabulista in arabico"*. Madrid: Universidad Complutense (Departamento de Estudios Árabes e Islámicos, 2).
- CORRIENTE, Federico (1999): *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.
- COVARRUBIAS, Sebastián de (1987[1611]): *Tesoro de la Lengua Castellana o Española* [Edición de Martín de Riquer. Barcelona: Alta Fulla].
- [DCECH] Joan Corominas Vigneaux y José Antonio Pascual Rodríguez (1980-1991): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid: Gredos [6 vols.].
- [DRAE] Real Academia Española (1726): *Diccionario de Autoridades*. Madrid [Edición facsímil. Madrid: Real Academia Española, 1990].
- EGUILAZ Y YANGUAS, Leopoldo (1886): *Glosario de las palabras españolas (castellanas, catalanas, gallegas, mallorquinas, portuguesas, valencianas y bascongadas), de origen oriental (árabe, hebreo, malayo, persa y turco)*.

- Granada: La Lealtad [Reimpresión. Madrid: Editorial Atlas, 1974].
- FITA, Fidel (1885): «*Marjadraque* según el Fuero de Toledo». *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 7, 360-394.
- GARCÍA DE DIEGO, Eduardo (1933): *Glosarios latinos del Monasterio de Silos*. Murcia: Tipografía Sucesores de Nogués.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (1993-1994): «El contacto de dos lenguas: los arabismos en el español medieval y en la obra alfonsí». *Cahiers de Linguistique Hispanique Médiévale*, 18-19, 335-365.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Javier (1996): «Los préstamos árabes del español: una revisión crítica». A. Alonso González, L. Castro Ramos, B. Gutiérrez Rodilla y J. A. Pascual (eds.), *Actas del III Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española (Salamanca, 22-27 de noviembre de 1993)*, 1. Madrid: Arco/Libros, 677-685.
- GARCÍA SALINERO, Fernando (1968): *Léxico de los alarifes de los siglos de oro*. Madrid: Real Academia Española.
- GONZÁLEZ PALENCIA, Ángel (1926-1930): *Los mozárabes de Toledo en los siglos XII y XIII*. Madrid: Instituto Valencia de Don Juan [4 vols.].
- GULSOY, Joseph (1989): «Els mots». Giuseppe Tavani *et al.* (eds.), *Llibre Blanc sobre la unitat de la llengua catalana*. Barcelona: Barcino.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier (1989): «Language and Cultural Identity: The Mozarabs of Toledo». *Boletín Burriel*, 1, 29-48.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier (1985): «Los mozárabes del siglo XII en la ciudad y en la iglesia de Toledo». *Toletum*, 16, 57-124.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier (1999): «Sobre los orígenes del español escrito». *Voz y Letra. Revista de Filología*, x/2, 133-166.
- HERNÁNDEZ, Francisco Javier (1996): *Los cartularios de la Catedral de Toledo. Catálogo documental*. Madrid: Fundación Ramón Areces [2.<sup>a</sup> ed.; 1.<sup>a</sup> ed., 1985].
- LAPESA, Rafael (1988): «Sobre el origen de Sancho». Dieter Kremer (ed.), *Homenagem a Joseph M. Piel per ocasio do seu 85.º aniversario*. Tübingen: Max Niemeyer Verlag, 79-83.
- MARTÍNEZ MELÉNDEZ, María del Carmen (1989): *Los nombres de tejidos en castellano medieval*. Granada: Universidad de Granada.
- MATA CARRIAZO, Juan de (1943): *Crónica de los Reyes Católicos de Hernando Pérez del Pulgar*. Madrid: Espasa Calpe.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (2004): *Léxico hispánico primitivo (siglos VIII al XII). Versión primera del Glosario del primitivo léxico iberorrománico*. Madrid: Fundación Menéndez Pidal-Real Academia Española.
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón (1966): *Documentos lingüísticos de España. 1, Reino de Castilla*. Madrid [Anejo LXXXIV de la Revista de Filología Española].
- MENÉNDEZ PIDAL, Ramón, (ed.) (1954-1956): *Cantar de mio Cid. Texto, gramática y vocabulario*. Madrid: Espasa Calpe [3 vols.].
- NEBRIJA, Elio Antonio de (1951[¿1495?]): *Dictionarium ex hispaniensi in latinum sermonem* o *Vocabulario español-latín* [Edición facsimil de la Real Academia Española. Madrid. Segunda edición patrocinada por la

- Asociación de Amigos de la Real Academia Española. Madrid, 1989].
- [NTLLE] Real Academia Española (2001): *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe [Edición en DVD y también en línea, <http://www.rae.es>].
- OELSCHLÄGER, Víctor R. B. (1937): *A preliminary spanish word list of first appearances up to Berceo*. Madison: The University of Wisconsin [Ph. Dissertation].
- PEZZI, Elena (ed.) (1989): *El vocabulario de Pedro de Alcalá*. Almería: Editorial Cajal.
- ROSSI, Teresa María (1996): «El arabismo y su traducción ‘semántica’ en el *Libro de Alexandre*». *Del tradurre*, 2, 9-11.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (coord.) (1995): *Textos para la historia del español, II. Archivo Municipal de Guadalajara*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- SÁNCHEZ-PRIETO BORJA, Pedro (2007): «El romance en los documentos de la Catedral de Toledo (1171-1252): la escritura». *Revista de Filología Española*, LXXXVII, 1.º, 131-178.
- [*Siete Partidas 1555*] *Las Siete Partidas del sabio rey don Alonso el Nono, nuevamente Glosadas por el Licenciado Gregorio Lopez del Consejo Real de Indias de su Magestad*. Salamanca: Andrea Portonaris.
- SIMÓN PARRA, María e Irene VICENTE MIGUEL (2008): «Nombres de pila y apodos en la documentación toledana medieval», Esteban Tomás Montoro del Arco, M.ª Á. López Vallejo y F. J. Sánchez García (coords.), *Nuevas perspectivas en torno a la diacronía lingüística. Actas del VI Congreso Nacional de la Asociación de Jóvenes Investigadores de Historiografía e Historia de la Lengua Española (Granada, 29-31 de marzo de 2006)*. Granada: Servicios de Publicaciones de la Universidad de Granada, 473-386.
- TERREROS Y PANDO, Esteban de (1786-1793): *Diccionario castellano con las voces de ciencias y artes*. Madrid, Imprenta de la Viuda de Ibarra [4 vols.] [Edición facsimil. Madrid: Arco/Libros, 1978].
- VICENTE MIGUEL, Irene (2006): «El léxico de la agricultura en documentos medievales de la Catedral de Toledo (siglos XI a XIII)». *Interlingüística*, 16, 1058-1067.
- VICENTE MIGUEL, Irene (2009): «Aproximación al léxico de los tejidos y la indumentaria en documentos notariales medievales». Laura Romero y Carolina Juliá Luna (coords.), *Tendencias actuales en la investigación diacrónica de la lengua* (Actas del VIII Congreso Nacional de la AIHLE, Barcelona 2-4 de abril de 2008). Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 505-513.
- WARTBURG, Walter von (1922 y ss.): *Französisches Etymologisches Wörterbuch*. Tübinga-Basilea: Mohr y Hebing und Lichtenhahn.